Outlook

RE: Hoja de vida

Desde Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Fecha Mié 5/03/2025 12:14 PM
Para ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
CC Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>

Cordial Saludo Ivón,

Una vez validada la subsanacion de la Hoija de vida con el certificado médico, exámenes de laboratorio y afiliación en salud al regimen contributivo se da el aval para el perfil de servicios generales a la Sra. Elsy Moreno Barón, verificando que cumple con la formación y experiencia requerida para desempeñar el perfil, conforme los requerimientos de la Tabla 3. Relación de Talento Humano mínimo requerido para la atención de 50 a 62 Cupos del Anexo Técnico (1-4).

Es importante tener claro para el Talento Humano slaiente:

1. Paz y Salvo por todo concepto firmado por el TH saliente Sra. Cindy Lorena Quintero Carreño donde se indica que se le realizó el pago de honorarios.
2. De la misma manera que el TH saliente Sra. Cindy Lorena Quintero Carreño entregué los PDF correspondientes al pago de sus aportes parafiscales hasta la fecha de salida

Se recomienda en atención del anexo técnico par el TH que ingresa:

Capacitación

- El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente Anexo Técnico y demás documentos asociados al Servicio social. Del mismo modo, en la ocasión de reemplazos de talento humano, se deberá garantizar el conocimiento y capacidad de conocimiento de la información mencionada anteriormente.

Emplame

- Los operarios de cocina por ningún motivo podrán hacer reemplazos para cubrir obligaciones propias de servicios generales. A su vez, los auxiliares de servicios generales cuando reemplacen operarios-as de cocina realizarán exclusivamente tareas de apoyo. Cuando haya cambio de profesionales, el asociado deberá garantizar un adecuado empalme entre el saliente y entrante con el fin de no interrumpir los procesos que se vienen ejecutando, este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por la Supervisión cuando se presente el caso. Todo el talento humano deberá portar y hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad u otros que, en el marco de medidas de salud pública emitidas por el Gobierno Nacional o Distrital, se requieran para la atención de personas mayores.

Dotación

- El Asociado debe garantizar la entrega de la dotación para el personal manipulador de alimentos el primer día de ejecución del convenio, se entregará una dotación de vestuario nueva adicional cada 6 meses a partir de la primera entrega. En la medida que vaya ingresando nuevo talento humano al servicio, el asociado deberá realizar la entrega de dotación, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico

Quedo atento a sus observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

De: Samper Mendoza <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 11:31
Para: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Hoja de vida

Cordial saludo
HOJA DE VIDA ELSY.pdf
te envió la hoja de vida completa en ella va el certificado medico y también va la afiliación a seguridad.

Quedo atenta a la espera de cualquier inquietud.

Ivon Campos
Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.

De: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 9:41 p. m.
Para: ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Asunto: RE: Hoja de vida

Cordial Saludo Ivón,

Quedaria pendiente el certificado médico que indica el anexo técnico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

De: Samper Mendoza <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 18:58
Para: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Hoja de vida

Cordial saludo

Te envió los exámenes

Quedo atenta a la espera de cualquier inquietud.

Ivon Campos
Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.

De: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 3:00 p. m.
Para: ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Cc: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Hoja de vida

Cordial Saludo Ivon,

una vez revisados los documentos adjuntos a la hoja de vida se requiere el certificado médico y exámenes de laboratorio; quedo atento a estos documentos para dar el aval.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

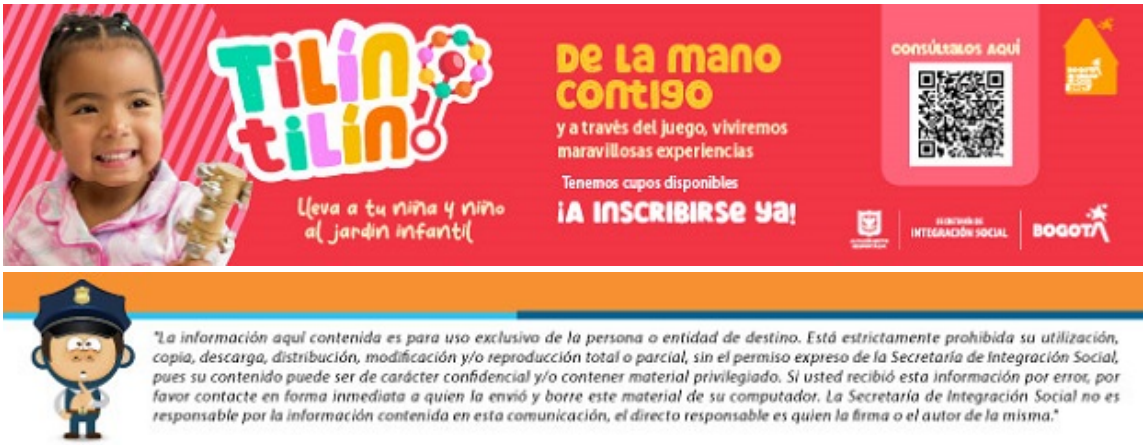
De: Samper Mendoza <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Enviado: sábado, 1 de marzo de 2025 21:35
Para: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Asunto: Hoja de vida

Cordial saludo.

Solicito amablemente revisión de la hoja de vida de la señora Elsy Moreno Barón para el cargo de servicios generales el cambio es por: Adriana Astrid Moreno Rivera quien se retira dejando todo a paz y salvo dejando la planilla de seguridad social al día.

Quedo atenta a la espera de cualquier inquietud.

Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."